



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax 8575026

Email jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA**

Octubre diecinueve de dos mil veintitrés

Proceso	Monitorio
Demandante	Juan Eleodoro López Chaverra
Demandado	Nafel Palacios Lozano
Radicado	054754089001 2023-00030-00
Auto Sust.	0108

Vencido como se encuentra el término del traslado a la parte demandante y sin que haya habido pronunciamiento al respecto, el Despacho procede conforme lo prevé el artículo 443 regla 2 del C.G.P., que remite al artículo 392, a programar la audiencia prevista en el artículo 372 del mismo código.

Consecuente con lo anterior, se señala el día 27 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, para que tenga lugar la Audiencia inicial, en la que se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P, en lo pertinente. A esta audiencia deberán comparecer las partes a rendir interrogatorios, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia, podrá ser sancionada con multa de 5 smlmv y hará presumir ciertos los hechos de la demanda, en los términos de la regla 4 del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO

Juez

Firmado Por:
Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c510ed54bd7da59618f0f297c23745b9297bd57e16aa84bd17572e48b9d8dd7**

Documento generado en 19/10/2023 11:47:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>